

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

TSA0078106 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA DE ALUMINIO Y VIDRIERAS PARA LA ACTUACIÓN PARQUE DE BOMBEROS DE MANACOR (MALLORCA).

Justificación de la contratación

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsa), el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA DE ALUMINIO Y VIDRIERAS PARA LA ACTUACIÓN PARQUE DE BOMBEROS DE MANACOR (MALLORCA)**

Esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

Código CPV: 45421160 Trabajos de cerrajería y carpintería metálica

Justificación del procedimiento de licitación

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato, este servicio o estará sujeto al **PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO** conforme a la LCSP del 8 de noviembre de 2017.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no división en lotes

La presente licitación no se divide en lotes por la propia naturaleza de la obra, donde no es posible la división en "proyectos independientes" posibilidad que se estipula en el art. 99.3 apartado b) de la LCSP. Se trata de una obra completa tanto en su concepción física como en su ejecución, pues prácticamente todos los capítulos de obra se hallan interrelacionados, complicando sobremanera, en caso de contratistas independientes, la ejecución y sus resultados, tanto en plazo como en responsabilidad final.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa, según el siguiente desglose:



Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Nº Uds	Descripción	Precio €/Ud	IMPORTE TOTAL (€)
CARPINTERÍA ALUMINIO			
221,40	<p>m. RECERCADO HUECO CHAPA AC.GALV. LACADO e=4mm a=50 cm. Suministro y realización de recercado de hueco formado por dintel, vierteaguas y jambas de chapa de acero galvanizado lacado, de 4 mm de espesor, hasta 500 mm de ancho, incluso formación de goterón, colocado, recibido con adhesivo de resina epoxi, i/sellado de juntas con silicona incolora y limpieza. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Totalmente terminado y con p.p. de medios auxiliares. Todo incluido. / / cuantos elementos sean necesarios para el total acabado del mismo. Totalmente terminado. Se identifican en plano según la siguiente nomenclatura: V1; V5; V4; V6; V2; V3; V6; V7; PD1; PD2; PD3 ; PD4.</p>	85,85	19.007,19
27,51	<p>m2.VENTANA ALUMINIO LACADO COLOR OSCIOBATIENTE RPT >1 m2<2 m2. Suministro y colocación de carpintería de aluminio rotura puente térmico, CORTIZO COR 3500 o equivalente, lacado color de 15 micras, en ventanas oscilobatientes, mayores de 1 m2 y menores de 2 m2 de superficie total, compuesta por cerco, hojas y herrajes de de colgar y de seguridad, instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas y limpieza, incluso p.p. de medios auxiliares. Con una resistencia acústica del conjunto Rw-Ctr>32 dbA. Con una transmitancia térmica de la carpintería máxima U=2 W/m2K. Todo incluido. / / cuantos elementos sean necesarios para el total acabado del mismo. Totalmente terminado. Se identifican en plano según la siguiente nomenclatura: V1 (20 UD) V2 (1 UD) V5 (1 UD)</p>	533,81	14.685,11
28,56	<p>m2. VENTANA ALUMINIO LACADO COLOR OSCIOBATIENTE RPT >2 m2<3 m2. Suministro y colocación de carpintería de aluminio rotura puente térmico, CORTIZO COR 3500 o equivalente, lacado color de 15 micras, en ventanas oscilobatientes, mayores de 2 m2 y menores de 3 m2 de superficie total, compuesta por cerco, hojas y herrajes de de colgar y de seguridad, instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas y limpieza, incluso p.p. de medios auxiliares. Con una resistencia acústica del conjunto Rw-Ctr>32 dbA. Con una transmitancia térmica de la carpintería máxima U=2 W/m2K. Todo incluido. / / cuantos elementos sean necesarios para el total acabado del mismo. Totalmente terminado. Se identifican en plano según la siguiente nomenclatura: V5 (2 UD) V6 (10 UD)</p>	386,61	11.041,58
12,10	<p>m2. VENTANAL FIJO ALUMINIO LACADO COLOR PARA ACRISTALAR. Suministro y colocación de carpintería de aluminio lacado color con rotura de puente térmico, CORTIZO COR 3500, o equivalente, en ventanales fijos para acristalar, conforme UNE-EN 14351-1:2006+A1:2011, compuesta por marco de aluminio lacado color montado y fijado mediante tornillería sobre precerco de acero galvanizado, incluso junquillo de fijación de vidrio, ambos equipados con juntas de estanqueidad EPDM. Incluso p.p. de medios auxiliares. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Con una resistencia acústica del conjunto Rw-Ctr>32 dbA. Con una transmitancia térmica de la carpintería máxima U=2 W/m2K. Todo incluido. / / cuantos elementos sean necesarios para el total acabado del mismo. Totalmente terminado. Se identifican en plano según la siguiente nomenclatura: V2 (1 UD) V3 (2 UD) V7 (3 UD)</p>	272,41	3.296,16
2	<p>ud. PUERTA PRACTICABLE ALUMINIO LACADO COLOR RPT 60 mm 2H 170x260 cm. Suministro y montaje de puerta practicable de aluminio con marco con RPT de 60 mm de sección de 2 hojas, de aluminio lacado color de 60 micras, de 170x260 cm de medidas totales. Con una transmitancia térmica de la carpintería máxima U=0,90 W/m2K. Con una resistencia acústica del</p>	1533,17	3.066,34

	<p>conjunto Rw-Ctr>32 dbA. Compuesta por cerco, hojas y herrajes de deslizamiento y de seguridad. Elaborada en taller, totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio. Permeabilidad al aire según Norma UNE-EN 12207:2000-CLASE 4; estanqueidad al agua según Norma UNE-EN 12208:2000-CLASE E1200; resistencia al viento según Norma UNE-EN 12210:2000-CLASE C5. Instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas ajuste final en obra y limpieza. Incluso p.p. de medios auxiliares. Perfilería, juntas y herrajes con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011, norma UNE-EN 14351-1.</p> <p>Todo incluido. I/ cuantos elementos sean necesarios para el total acabado del mismo. Totalmente terminado.</p> <p>Se identifican en plano según la siguiente nomenclatura: PV2 (2 UD)</p>		
1	<p>ud. PUERTA PRACTICABLE ALUMINIO LACADO COLOR RPT 60 mm 2H 200x260 cm. Suministro y montaje de puerta practicable de aluminio con marco con RPT de 60 mm de sección de 2 hojas, de aluminio lacado color de 60 micras, de 200x260 cm de medidas totales. Con una transmitancia térmica de la carpintería máxima U=0,90 W/m2K. Con una resistencia acústica del conjunto Rw-Ctr>32 dbA. Compuesta por cerco, hojas y herrajes de deslizamiento y de seguridad. Elaborada en taller, totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio. Permeabilidad al aire según Norma UNE-EN 12207:2000-CLASE 4; estanqueidad al agua según Norma UNE-EN 12208:2000-CLASE E1200; resistencia al viento según Norma UNE-EN 12210:2000-CLASE C5. Instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas ajuste final en obra y limpieza. Incluso p.p. de medios auxiliares. Perfilería, juntas y herrajes con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011, norma UNE-EN 14351-1.</p> <p>Todo incluido. I/ cuantos elementos sean necesarios para el total acabado del mismo. Totalmente terminado.</p> <p>Se identifican en plano según la siguiente nomenclatura: PV1 (1 UD)</p>	1790,54	1.790,54
18,38	<p>m2. MURO CORTINA ESTRUCTURAL + VIDRIO 6T/12/4+4. Suministro y realización de muro cortina según diseño en planos, de CORTIZO, o equivalente, con perfil perimetral a vidrio de estructura portante de montante y travesaño en aluminio de calidad 6063. Montantes de sección 111x104 mm con espesores de 2 mm y travesaños de 111x104 mm de 2 mm de espesor, con retícula y lacado en colores. Sistema de sujeción del vidrio mediante perfil en L perimetral clipado a marco de aluminio y unión de marco a estructura portante de montante y travesaño con accesorios de fijación, manteniendo la estanqueidad entre marco y estructura por medio de una doble línea de juntas EPDM. Zona de visión compuesta por doble acristalamiento CLIMALIT PLUS, o equivalente, formado por vidrio exterior templado SGG SECURIT, o equivalente, en sustrato incoloro PLANICLEAR de 6 mm con capa de baja emisividad y control solar COOL-LITE SKN 165 II, o equivalente; y vidrio interior laminar SGG STADIP PROTECT 44.2, o equivalente, formado por dos hojas en sustrato incoloro PLANICLEAR de 4 mm unidas mediante 2 PVB; separados por cámara rellena de gas argón al 90% de concentración de 12,14 ó 16 mm de espesor con perfil separador de aluminio de color a definir, incluido sellado en frío con cordón continuo de silicona negra neutra por el exterior. Anclajes de fijación en acero bicromatado con regulación tridimensional, compuesto por placa unida a forjado y angular para fijación de montantes al edificio. Remate de muro a obra realizado en chapa de aluminio de 1,5 mm de espesor, lacada igual que la retícula de aluminio. Incluso p.p. de medios auxiliares.</p> <p>Todo incluido. I/ cuantos elementos sean necesarios para el total acabado del mismo. Totalmente terminado.</p> <p>Se identifican en plano según la siguiente nomenclatura: MC1 (1 UD) MC2 (1 UD)</p>	744,01	13.674,90
38,70	<p>m2. MAMPARA ALUMINIO LACADO COLOR C/PRACTICABLE Y 100% ACRISTALADA. Carpintería de aluminio lacado color en mamparas acristaladas al 100%, incluso p.p de puertas, formada por:</p>	408,15	15.795,41

	<p>Estructura perimetral de acero galvanizado Sendzimir y marcos de aluminio 6060-T6, calidad según norma EN 10.346:2009 (DX51K+Z). Rodapié y coronación remetidos formando la partición una llaga con el suelo y el techo de 13 mm. Vidrios laminares 6+6 incluidos Puertas de vidrio templado de 8 mm. incluyendo herrajes de colgar y seguridad Y todos los elementos necesarios para su instalación, totalmente instalada, incluso franja horizontal de señalización visual, según memoria de carpintería, y p.p. de medios auxiliares. Todo incluido. // cuantos elementos sean necesarios para el total acabado del mismo. Totalmente terminado. M1 (1 UD) M2 (1 UD) M3 (1 UD) M4 (1 UD)</p>		
22,28	<p>m2.PUERTA/VENTANA ALUMINIO LACADO COLOR CELOSIA DEPLOYÉ ABATIBLE. Suministro y montaje de puerta/ventana compuesta por marco de aluminio lacado color montado y fijado mediante tornillería sobre precerco de acero galvanizado, incluso junquillo, ambos equipados con juntas de estanqueidad EPDM, celosia deployé modelo según planos en aluminio lacado. Incluso p.p. de medios auxiliares. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Todo incluido. // cuantos elementos sean necesarios para el total acabado del mismo. Totalmente terminado Se identifican en plano según la siguiente nomenclatura: PD1 (2 UD) PD3 (2 UD) V1 (2 UD) PD2 (1 UD) PD4 (1 UD)</p>	276,15	6.152,62
ACRISTALAMIENTO			
8,40	<p>m2. DOBLE ACRISTALAMIENTO BAJA EMISIVIDAD 6/12/6 mm. Suministro e instalación de doble acristalamiento formado por un vidrio incoloro de 6 mm de espesor con capa térmica reforzada, cámara rellena de gas argón al 90% de concentración de 12 mm de espesor con perfil separador de aluminio y vidrio de 6 mm, incluido sellado perimetral de silicona neutra. Con un factor solar <0,5. Incluso p.p. de medios auxiliares. Todo incluido. // cuantos elementos sean necesarios para el total acabado del mismo. Totalmente terminado. Se identifican en plano según la siguiente nomenclatura: V7 (5 UD)</p>	139,12	1.168,61
46,30	<p>m2. CLIMALIT PLUS SECURIT COOL-LITE SKN 165 II 6/12,14,16/42.2. Suministro e instalación de doble acristalamiento CLIMALIT PLUS, formado por vidrio exterior templado SGG SECURIT en sustrato incoloro PLANICLEAR de 6 mm con capa de baja emisividad y control solar COOL-LITE SKN 165 II; y vidrio interior laminar SGG STADIP PROTECT 44.2 formado por dos hojas en sustrato incoloro PLANICLEAR de 4 mm unidas mediante 2 PVB transparente o traslúcido; separados por cámara rellena de gas argón al 90% de concentración de 12,14 ó 16 mm de espesor con perfil separador de aluminio de color a definir y doble sellado perimetral, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona neutra, incluso cortes de vidrio y colocación de junquillos, según NTE-FVP-8. Nivel de seguridad de uso 1C2/1B1 según norma UNE EN 12600. Con un factor solar <0,5. Incluso p.p. de medios auxiliares. Todo incluido. // cuantos elementos sean necesarios para el total acabado del mismo. Totalmente terminado. Se identifican en plano según la siguiente nomenclatura: V4 (13 UD) V3 (2 UD) V6 (4 UD) V5 (1 UD)</p>	258,79	11.981,98

	PV1 (1 UD) PV2 (2 UD)		
27,51	<p>m2. CLIMALIT PLUS COOL-LITE SKN 165 6/12,14,16/42.2. Suministro e instalación de doble acristalamiento CLIMALIT PLUS, formado por vidrio exterior en sustrato incoloro PLANICLEAR de 6 mm con capa de baja emisividad y control solar COOL-LITE SKN 165; y vidrio interior laminar SGG STADIP PROTECT 44.2 formado por dos hojas en sustrato incoloro PLANICLEAR de 4 mm unidas mediante 2 PVB transparente o traslúcido; separados por cámara rellena de gas argón al 90% de concentración de 12,14 ó 16 mm de espesor con perfil separador de aluminio de color a definir y doble sellado perimetral, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona neutra, incluso cortes de vidrio y colocación de junquillos, según NTE-FVP-8. Nivel de seguridad de uso NPD/1B1 según norma UNE EN 12600. Con un factor solar <0,5. Incluso p.p. de medios auxiliares.</p> <p>Todo incluido. I/ cuantos elementos sean necesarios para el total acabado del mismo. Totalmente terminado.</p> <p>Se identifican en plano según la siguiente nomenclatura: V2 (1 UD) V4 (7 UD) V6 (6 UD)</p>	223,83	6.157,56
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (IVA no incluido)			107.818,00
Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)			22.641,78
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (IVA incluido)			130.459,79

El presupuesto base de licitación se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	<i>87.964,43 €</i>
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor (3%)</i>	<i>2.638,93 €</i>
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	90.603,37 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	<i>11.778,44 €</i>
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	<i>5.436,20 €</i>

Los costes de personal según proyecto serían inferiores al 50% del Presupuesto de Ejecución Material (PEM), por lo que no procedería realizar el desglose.

El valor estimado del contrato del lote único asciende a la cantidad de **CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS (107.818,00 €)**, I.V.A. no incluido, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	IMPORTE TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	107.818,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	107.818,00 €

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación porque no se prevén modificaciones, ni prórrogas que supongan aumento de importe, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia se verificará mediante:

- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar:

Los licitadores españoles individuales podrán optar por una de las dos opciones siguientes:

- a. **Estar certificados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado**, de tal forma que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo C, Subgrupo 9, Categoría 1 o superior**. Este certificado deberá acompañarse de:

1. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
2. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II), debidamente cumplimentada, salvo los apartados referentes a solvencia económica y técnica recogidos en el presente pliego.

- b. Caso de **no encontrarse clasificados**, deberán presentar la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II) incluyendo la solvencia equivalente a la clasificación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECSP), la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

- Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán declarar un volumen de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **CIENTO CINCO MIL EUROS (105.000,00 €)**, IVA no incluido. Mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante **Anexo II. Punto 3.1.**

Para Justificar la Solvencia requerida, las empresas de nueva creación, podrán realizarlo aportando una Declaración responsable firmada electrónicamente, indicando que cuenta con una Póliza de Responsabilidad Civil General o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario del contrato por una cuantía equivalente, o superior, al del valor estimado del contrato.

Este criterio de solvencia económica y financiera, favorece a su vez la participación y concurrencia a esta

licitación de las PYMES y de cualquier tipología de empresa, independientemente de su estructura financiera y se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas económico o financieros que comprometa la correcta ejecución del contrato.

- Solvencia técnica

- a) Para ser admitidos los licitadores deberán declarar haber realizado trabajos de tipología similar (mismo CPV) al objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos **cinco años naturales**, no sea inferior a **SETENTA Y SEIS MIL EUROS (76.000,00 €) IVA no incluido**. Mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora.

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de actuaciones realizadas, en la que aparezca la descripción de las mismas, las fechas de comienzo y de fin de las mismas, el cliente para el que se realizaron y el importe sin IVA de las mismas. **(Anexo II, epígrafe 4.1).**

La elección de este criterio se justifica en poder asegurar que los licitadores disponen de experiencia y conocimiento suficiente para llevar a cabo el objeto del contrato.

- b) Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que se comprometa a aportar (en caso de ser la empresa mejor calificada), fichas técnicas con las características de cada tipo de material a suministrar, que acrediten el cumplimiento de los requisitos del punto 6.1 del pliego de prescripciones técnicas particulares, o cualquier otra documentación necesaria para verificar las características técnicas requeridas. (Anexo II. epígrafe 4.2).

Dada la tipología de la actuación, es imprescindible conocer las características técnicas definidas en las fichas técnicas de cada uno de los productos que oferten los licitadores para comprobar que se ajustan a las características técnicas definidas en el PPT y a las particularidades de la obra.

Para Justificar la Solvencia Técnica requerida en las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrán realizarlo por uno o varios de los medios a que se refiere el artículo 88.2 LCSP 2017, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de obras.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios. Aseguran el correcto objeto de la licitación y evita el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario.

Justificación de los criterios de adjudicación:

El criterio de adjudicación de valoración automática será:

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Debido a la definición de unidades y la verificación del cumplimiento de la calidad establecida en la petición de documentación de acreditación de la misma, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Se consideran condiciones especiales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.
- Con el fin de garantizar que, durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato, se promueva un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la prestación se realizará en formato digital

La justificación de la elección de dicha condición se fundamenta en lo prescrito en el artículo 202 de la LCSP, Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético y medioambiental.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.